PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto N. 14.090

166

POR EL CUAL SE NOMBRAN PROFESORES SUPLENTES DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA "DR. ANDRES BARBERO".-

Asunción, Junio 14 de 1.946.-

VISTO:

Las Actas Nros. 43, 44 y 45, de fecha 24 de Abril del año en curso,

Nº 346.-

CONSIDERANDO:

Que los Profesores, Dr.Jorge Roig Ocampos, Dr.Rubén Aguirre, Dr.Carlos Levi Ruffinelli, han rendido satisfactoriamente concurso de méritos de acuerdo a las disposiciones reglamentarias,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase Profesores suplentes del Instituto de Enseñanza "Dr.Andrés Barbero", para el destino que se cita respectivamente, con antiguedad al primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis a los siguientes profesores:

ESCUELA DE VISITADORAS DE HIGIENE

Dr.Jorge Roig Ocampos, Profesor de Epidemiología y Estadística Sanitaria.-

ESCUELA DE OBSTETRAS RURALES

Dr.Rubén Aguirre, Profesor de Anatomía y Fisiología.-

ESCUELA DE OBSTETRAS RURALES Y ENFERMERAS

Dr.Carlos Levi Ruffinelli, Profesor de Bacteriología y Parasitología.-

Art.2º.- Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.-